



VICEMINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

DISPOSICION VMME Nº 10/2016

POR LA CUAL SE OTORGA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE EXPLOTACIÓN DE UNA CANTERA DE EXESITA, EN EL LUGAR DENOMINADO COMPAÑIA ARRUA-I, DISTRITO DE ITA, DEPARTAMENTO CENTRAL, A FAVOR DE LOS SEÑORES MARIO RAMIREZ Y MARCIAL AYALA.

Asunción, 24 de Mayo de 2016.

VISTO: El Expediente MEU Nº 1.468/2016, iniciado por los Señores **MARIO RAMIREZ Y MARCIAL AYALA.**, en el que solicitan la renovación del Permiso de Explotación de una Cantera de material petreo "Exesita", ubicada en el inmueble individualizado como Matrícula Nº 5.320, Padrón Nº 5.523, en el lugar denominado Compañía Arrua-i, Distrito de Ita, Departamento Central;
y

CONSIDERANDO: Que por Memorandum Nº 24/2016, el Departamento de Explotación de Rocas, dependiente de la Dirección de Recursos Minerales de este Viceministerio, que en su parte conclusiva reza lo siguiente: "...Es sugerencia de este Departamento que se otorgue la Renovación del Permiso de Explotación de la Cantera".

Que por todo lo expuesto precedentemente y con las documentaciones arrojadas por la recurrente, se recomienda a la superioridad, dar curso favorable a lo petitionado, siendo su registro el Nº 163.

Que, el Comité Evaluador de Solicitudes de Permisos y Concesiones de Áreas para Prospección, Exploración y Explotación de Minerales Metálicos y No Metálicos de esta Secretaria de Estado, en su Acta Nº 06/2.016, se ha expedido en forma favorable al pedido de referencia.

Que la Coordinación de Asesoría Jurídica de este Viceministerio ha emitido su parecer favorable al pedido de referencia, conforme consta en el Dictamen C.A.J. Nº 95/2016.

Que por Resolución Ministerial Nº 292/2016, el Ministro de Obras Publicas y Comunicaciones faculta al Viceministro de Minas y Energía a emitir Disposiciones para otorgar o rechazar solicitudes de Permisos para Extracción de sustancias pétreas, terrosas y calcáreas.

Abog. Mauricio Bejarano Martí
Viceministro de Minas y Energía



**VICEMINISTERIO DE
MINAS Y ENERGÍA**



VICEMINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

DISPOSICION VMME Nº 10/2016

POR LA CUAL SE OTORGA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE EXPLOTACIÓN DE UNA CANTERA DE EXESITA, EN EL LUGAR DENOMINADO COMPAÑIA ARRUA-I, DISTRITO DE ITA, DEPARTAMENTO CENTRAL, A FAVOR DE LOS SEÑORES MARIO RAMIREZ Y MARCIAL AYALA.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL VICEMINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA

DISPONE:

Artículo 1º: Otorgar la renovación del Permiso de Explotación de una Cantera de material pétreo "Exesita", ubicada en el inmueble individualizado como Matricula Nº 5.320, Padrón Nº 5.523, en el lugar denominado Compañía Arrua-i, Distrito de Ita, Departamento Central, a favor de los Señores **MARIO RAMIREZ Y MARCIAL AYALA.**

Artículo 2º: Establecer que el Permiso otorgado, tiene vigencia por un plazo de cinco años, a partir de la fecha de la presente Disposición.

Artículo 3º: Recordar que en cualquier momento este Viceministerio podrá realizar todas las intervenciones y fiscalizaciones que considere conveniente.

Artículo 4º: Indicar que el recurrente facilitará en todo momento, la asistencia necesaria en el sitio de obras, a los técnicos de esta Secretaria de Estado, designados para fiscalización correspondiente.

Artículo 5º: Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. MAURICIO DAVID BEJARANO MARTÍ
Viceministro

